



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiunos (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DAVID ALBERTO ZAPATA MORA
DEMANDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
RADICADO. N°	05001 31 05 024 2021 00443 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Pone Conocimiento

En memorial allegado a través del correo electrónico del despacho el 24 de marzo de 2022, en el cual la apoderada de COLPENSIONES propone incidente de nulidad respecto al acta de reparto, auto admisorio de la demanda y la notificación por aviso ordenada en el proceso **05001310502420210044300**, toda vez que, que la entidad accionada, ya había sido notificada el 11 de marzo del 2022, de una demanda similar, presentada por el señor DAVID ALBERTO ZAPATA MORA, en contra de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN, bajo el radicado **05001-31-05-024-2021-00299-00**, otorgándole dos radicaciones distintas y notificando dos veces a la entidad, pese a que se trata del mismo asunto.

Ante la manifestación realizada por la apoderada de COLPENSIONES y verificados los trámites surtidos en los nombrados procesos, se pone en conocimiento al apoderado del demandante la solicitud de nulidad, para que en el término de tres (3) días, aclare si los procesos corresponden a la misma demanda.

Por secretaría remítase el link de los expedientes electrónicos indicados, al apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70cf6ef8ae2cd13b9321890f82d16bcb640c5450e30bc5d592195fdb637a3acd**

Documento generado en 22/04/2022 04:20:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**